

RAD.110013103004202200365

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.,  
VEINTICUATRO (24) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Agréguese a los autos la respuesta arrimada por la Procuraduría General de la Nación, que milita en el pdf. 13.

Conforme al concepto rendido por la Procuraduría General de la Nación y por ser procedente, notifíquese en legal forma a los señores **DIANA M CHAVEZ PEÑA** y **NESTOR R LOZANO BERNAL** de las actuaciones adelantadas dentro del expediente No. 134116106 proferida por el Tribunal del Circuito del condado de Orange Florida-Estados Unidos, dentro del proceso adelantado por Valerie N Brown como fideicomisario de ejecución hipotecaria para Palm Financial Services, INC, contra los señores DIANA M CHAVEZ PEÑA, NESTOR R LOZANO BERNAL y KD & JD INVESTMENTS LLC.

Por secretaria remítasele correo electrónico o en su defecto citación por correo certificado a las direcciones que se encuentran en la solicitud para que comparezcan al despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la comunicación con el fin de ser notificados del expediente antes señalado.

Cumplido lo anterior devuélvase el exhorto a la autoridad extranjera comitente. Déjense las anotaciones de rigor. -

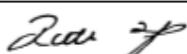
Notifíquese,

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., NOTIFICACIÓN POR ESTADO V. La anterior providencia se notifica por Estado E. No. <b>006</b> Hoy: <b>25 de Enero de 2023.</b>  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria
--